

Trámite ó Servicio

INHUMACIONES EN PANTEONES PARTICULARES.

¿Qué es?

Es cuando el Presidente de una Junta Auxiliar, encargado del panteón o ciudadano solicitan el apoyo del personal del panteón municipal mediante un oficio para llevar acabo inhumación (sepultura)

Fecha de actualización

ABRIL 2021

Fecha de vigencia

2021

Tiempo de respuesta

INMEDIATA

¿Quién solicita?

CIUDADANÍA

¿Quién lo otorga?

ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN

Modalidad del Trámite o Servicio

PRESENCIAL

Costos del Servicio o Tramite

Inhumaciones en panteones particulares. \$654.50 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)

Requisitos

La documentación solicitada se presentará en original y copia la cual es la siguiente:
Original de oficio con sello oficial, firma del responsable.

Trámite ó Servicio (procedimiento)

Se presenta en las oficinas, con el oficio dirigido al administrador del panteón, mediante el cual solicita el apoyo con personal para la realización de la inhumación (sepultura).

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite ó Servicio)

Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021, capítulo VI, artículo 22, fracción VII.

Domicilio del área que proporciona el servicio o tramite

Calle 19 Poniente Numero 201 Colonia Purina C.P. 75680 Tehuacán, Puebla

Teléfono y Horario de Atención

Teléfono de oficina 238 38 20358 día de atención de lunes a domingo horario de 8:00 am a 16:00 pm

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.
Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730.
Teléfono número: 238 380 3501
Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx